



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2022-0010**

**ADQUISICION DE ARNÉS TÁCTICOS O CHALECOS PARA LOS  
EJEMPLARES CANINOS.**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	60.00	UND	ARNÉS TÁCTICOS O CHALECOS PARA LOS EJEMPLARES CANINOS TAMAÑO L (3) Y M (57) CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN Y LOGO DE LA SECCIÓN K-9

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

#### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheque. Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de **90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no coloquen las marcas en su oferta económica.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)



**Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.**  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

The image shows a blue ink signature written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'DIRECCION DE COMPRAS' at the top and 'CESAC' at the bottom. The signature is a complex, scribbled line that crosses the stamp and the text below it.